RESOLUCIÓN 387-18-CONATEL-2007

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de MARTÍNEZ REVELO JORGE ISAAC.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10. innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de MARTÍNEZ REVELO JORGE ISAAC, cuyas características técnicas son:

MEMORIA TÉCNICA PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DEL SR. JORGE ISAAC MARTINEZ REVELO.

ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por el señor JORGE ISAAC MARTINEZ REVELO, ingresada a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante trámite No. 2007-1201 de fecha 20 de marzo de 2007, con la cual solicita que se le otorgue el Permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en el sitio WEB por un período de diez días a partir del 02 de abril de 2007
- Publicación de la solicitud presentada por el señor JORGE ISAAC MARTINEZ REVELO en los diarios "El Norte" del 01 de abril de 2007 y "La Hora" del 02 de abril de 2007.
- Certificado de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de Servicios de Telecomunicaciones del señor JORGE ISAAC MARTINEZ REVELO, emitido con oficio No. ITG.00508.2007 sobre la base del informe No. IET-034-07 de fecha 13 de marzo de 2007.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA, EQUIPOS Y RECURSOS PRINCIPALES

- Servidores / Computadores
- Ruteadores
- Switches
- Pool de Módems
- Software de administración

UBICACIÓN DEL NODO:

Ciudad: San Gabriel (Carchi) Dirección: Alfonso Moncayo No. 385 y Panamericana Norte

INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN:

Internacional:

 Enlace simétrico San Gabriel (Carchi - Ecuador) - USA a una velocidad de 512 Kbps provisto por el servicio portador de la empresa TELCONET S.A.

*

SNT-2007-1201

Nacional:

No requiere

Acceso de abonados:

 A través de líneas conmutadas y/o dedicadas de las empresas de telefonía fija y a través de enlaces físicos y/o inalámbricos provistos por empresas portadoras legalmente autorizadas.

No se autoriza la construcción de redes de acceso.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

- Acceso a Internet (Incluye: Correo Electrónico, Búsqueda y Transferencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web, Acceso a Servidores de: Correo, D.N.S, World Wide Web, News, Bases de Datos, Telnet, Intranet y Extranet).
- 2. Fax Store & Forward

ÁREA DE COBERTURA INICIAL

La provincia del Carchi.

DURACIÓN DEL PERMISO: 10 (diez) años.

DERECHOS DE PERMISO: USD \$500 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ÁMERICA)

NOTA:

En consideración a lo establecido en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo a lo descrito en el presente informe técnico, no existe impedimento técnico alguno para que el CONATEL pueda autorizar al señor JORGE ISAAC MARTINEZ REVELO, el Permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.

Dado en Quito, 28 de Junio de 2007

Ing. Juan Carlos Aviles Castillo PRESIDENTE DEL CONATEL

Ab. Ana María Hidalgo Concha SECRETARIA DEL CONATEL